

ANUNCIO

LISTA DEFINITIVA, TRIBUNAL Y FECHA DE EXAMEN PARA UNA PLAZA DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL

Con fecha 23 de julio de 2021, esta Alcaldía aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos para la provision de una plaza de Agente de la Policía Local, vacante en la plantilla de esta Corporación y que fue expuesta al público mediante inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 27 de julio, a los efectos de subsanaciones y reclamaciones por término de diez días.

El 25 de octubre se publicó anuncio de lista definitiva, Tribunal y fecha de examen en el BOP, por resolución de igual fecha se ha cambiado el lugar de la celebración inicial de la primera prueba por el siguiente:

Lugar: Avenida del Deporte S/N (Complejo Polideportivo, Campo de fútbol).

Visto que, durante el plazo de reclamaciones a dicha lista provisional se han presentado varios escritos subsanando los defectos apreciados, resuelvo:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

	APELLIDOS Y NOMBRE
1.	Alegre Gómez, Jesús
2.	Arjona Gil, María de los Ángeles
3.	Atienza Sánchez, Mireia
4.	Báez Guerrero, Sergio
5.	Benito Plaza, Noelia
6.	Bermejo Manzano, Antonio
7.	Bravo Meléndez, Salome
8.	Caldeira García, Juan Carlos
9.	Calderón Gallardo, María Dolores
10.	Calderón Garrido, Pedro Antonio
11.	Canchales Fragoso, Francisco Jesús
12.	Caro Sosa, Pedro
13.	Casablanca Pizarro, Raquel
14.	Ceballos Gómez, Patricia
15.	Chamorro Regalado, Manuel
16.	Córdoba Tello, Sergio Manuel
17.	Cortes Colchón, David
18.	Díaz Silva, Juan Manuel





19.	Espino Gómez, Pedro
20.	Espino Iradier, Irene
21.	Fácil Morcillo, José Antonio
22.	Fernández Gallego, Julián
23.	Fernández García, José María
24.	Fernández Sarro, Jerónimo
25.	Figueroa Barrena, Jorge
26.	Flores Ruiz, Joaquín
27.	Folleco Pérez, Jorge
28.	Forte Guerrero, Gabriel
29.	Franco Sanders, Luis Antonio
30.	García Paredes, Florencio Javier
31.	García Ramírez, Leandro
32.	García Reyes, Ariadna
33.	García Rodríguez, Ángel
34.	Gil Castro, Julio Antonio
35.	García Tena, Manuel Jesús
36.	Gómez Arias, Pedro Pablo
37.	Gómez Giles, Félix
38.	González Alcón, María Yolanda
39.	González Gómez, Fernando
40.	González Umbert, Pablo
41.	González Ruiz, Juan Diego
42.	Guerra Morato, Gloria
43.	Hernández Fabián, Manuel
44.	Hernández Matamoros, Antonio Manuel
45.	Hernández Ramos, Raúl
46.	Holguín Pérez, José Luis
47.	Hoyas Melchor, Víctor Manuel
48.	Jiménez Corrales, Raúl
49.	Jiménez Díaz, Sara
50.	Jiménez Gómez, Chrístian
51.	Jorge Vicente, Alicia
52.	López Astillero, Jesús
53.	López Polo, Juan Diego
54.	López Rey, Víctor Manuel
55.	López Rico, Almudena
56.	Maestre Holgado, Roberto
57.	Mozo Castaño, Augusto Manuel
58.	Martínez Chamorro, Jesús
59.	Miranda Martín, Rafael
60.	Molina Ramírez, Andrea
61.	Montaño Moñiz, Manuel
62.	Morera Vázquez, José Antonio
63.	Osorio Valero, Arturo
64.	Parra Hermosa, Paola
65.	Polo Díaz, Juan José
66.	Praça San Segundo, Jesús Manuel
67.	Prior Risco, Ernesto
68.	Pulido Sánchez, José
69.	Quintana Quirós, Sara





70.	Rodríguez Álvarez, Juan Pedro
71.	Rodríguez Lozano, María
72.	Rodríguez Martín, Jose Mario
73.	Rodríguez Pérez, Nieves
74.	Romero Caballero, Eugenio
75.	Rua Muñoz, Antonio Manuel
76.	Rubiales Flores, David
77.	Ruiz Cano, Francisco
78.	Sánchez Martínez, Christian
79.	Sánchez Cano, Benjamín
80.	Sánchez Ceberino, José Manuel
81.	Sánchez García, José
82.	Sánchez Manzanedo, José Manuel
83.	Santos Hernández, Sergio
84.	Santos Martín, José Francisco
85.	Serrano García, María
86.	Tardío Montero, Elsa María
87.	Tejeda López, Mariano
88.	Teomiro Peromingo, Sergio
89.	Valencia Nogales, José Manuel
90.	Vaquero Parralejo, Gonzalo
91.	Vázquez Puerto, Cristina
92.	Vicente Muñoz, Cesar

EXCLUIDO:

	APELLIDOS Y NOMBRE
1	López Santos, Diego: No aporta la solicitud conforme a las bases.

SEGUNDO.- Designar la composición del Tribunal calificador que queda constituido del siguiente modo:

Presidente:

Un funcionario de la Corporación designado por el Alcalde.

Titular: don Manuel Montero Sierra, Agente de la Policía Local de Navavillar de Pela.

Suplente: don Agustín Murillo Arroyo, Agente de la Policía Local de Navavillar de Pela.

Vocales:

Un funcionario propuesto por la Consejería competente en materia de coordinación de Policías locales,

Titular: doña Belén Pastor Peña, Agente de la Policía Local de Valdecaballeros.

Suplente: don David Sánchez Cortés, Agente de la Policía Local de Valdecaballeros.

Un miembro de la Policía Local de este Ayuntamiento designado por el Alcalde.

Titular: don Sergio Agudo García, Agente de la Policía Local de Navavillar de Pela.

Suplente: don Antonio Chaparro Gómez, Agente de la Policía Local de Navavillar



de Pela.

Un funcionario de otro Ayuntamiento designado por el Alcalde.

Titular: don Eloy Jiménez Cabanillas, Oficial de la Policía Local de Madrigalejo.

Suplente: don Juan Bravo Aragón, Agente de la Policía Local de Navalvillar de Pela.

Secretario: El Secretario de la Corporación Municipal o funcionario en quien delegue.

Titular: doña María Severiana Fernández Vera, Secretaria del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela.

Suplente: don Francisco de Borja Sánchez Cañada, Agente de la Policía Local de Navalvillar de Pela.

El Tribunal estará asistido para la realización de las pruebas psicotécnicas físicas y médicas por profesionales adecuados a tal fin.

TERCERO.- Lugar, fecha y hora de celebración de la primera prueba.

Lugar: Avenida del Deporte S/N (Complejo Polideportivo, Campo de fútbol).

Fecha: Día, martes 28 de septiembre de 2021.

Hora: 9:00 horas.

CUARTO.- Los aspirantes deberán asistir provisto de Documento Nacional de Identidad en vigor y Certificado Médico.

Los aspirantes deberán ir provistos de mascarillas y gel hidroalcohólico.

Las calificaciones obtenidas por los aspirantes en este primer ejercicio se anunciarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en su sede electrónica y en la web municipal, así como la relación de aspirantes que han superado citado primer ejercicio.

El lugar, día y hora de realización de las siguientes pruebas se anunciarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en su sede electrónica y en la web municipal con la debida antelación.

Los aspirantes que necesiten justificación documental de desplazamiento para asistir a las pruebas selectivas convocadas deberán solicitar con tres días hábiles de antelación a la fecha de la realización de cada una de ellas certificado de desplazamiento debiendo solicitarlo al siguiente correo electrónico: navalvillar@dip-badajoz.es.

QUINTO.- Publíquese la presente resolución para general conocimiento en el BOP de Badajoz, en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento y en la web municipal."

Contra referida resolución, la cual pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente recurso potestativo de reposición ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP de Badajoz, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento





Ayuntamiento de
Navalvillar de Pela

Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Badajoz en el plazo de dos meses, a contar desde la misma fecha indicada anteriormente, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

En Navalvillar de Pela, a 26 de agosto de 2021 .-

El Alcalde,
Francisco Javier Fernández Cano.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 6L3ZWJ53H2TPKZJQWRNC46JYP | Verificación: <https://navalvillar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 5 de 5